

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

10 SEP 2018

CONCON, Septiembre de 2018

DECRETO ALCALDICO N°1 9 8 1/

Teniendo presente:

Vistos:

- a) Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 18.695.
- b) Ley de Rentas Municipales Ley N° 3.063
- c) Art 42 Ley de Tránsito.
- d) PCV de palca patente GBBK-36-0, con timbre de pago 26.03.2018 y multa placa 26.03.2018 de placa patente GBBK-36-0, Rol Z214619 del Primer Juzgado de Pudahuel también con timbre de fecha 26.03.2018.
- e) Oficio Ord N°261 de Daf(s) a Sr. Alcalde que solicita autorizar el pago de la segunda cuota de permiso de circulación de vehículo año 2018.
- f) Providencia alcaldicia que autoriza lo solicitado.

D E C R E T O

- 1.- Autorícese a pagar segunda cuota de Permiso de Circulación de Vehículo Placa Patente GBBK-36-0, al contribuyente Constructora Richard Soto Sánchez E.I.R.L. Rut 76.255.199-3, no obstante existe multas pendientes ; primera cuota PCV 2018 y multa Rol Z214619 en el sistema computacional municipal, pero que el contribuyente acredita haber pagado tales obligaciones con fecha 26.03.2018 y que no aparece el registro de los pagos indicados en el software municipal.
- 2.- Situación que se encuentra en sumario administrativo por Decreto Alcaldicio N° 1450 de fecha 03.07.2018.

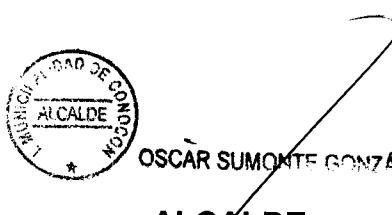
2.- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
MARIANA ESPINOZA GODOY  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

PEM/pem

DISTRIBUCION:

- Daf
- Sec. Municipal
- Control
- Tto y Op

  
OSCAR SUMONTE GONZALEZ

**ALCALDE**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Riviseado